



Salta, 14 ABR 2021

RES. DECECO Nº 235-21

Ref. Expte. Nº6253/20, 6300/19, 6274/18,
6652/18, 6153/19, 6569/19, 6989/18, 6031/19,
6192/19, 6720/18, 6650/18, 6512/19, 6411/19

VISTO:

La Res. CS. Nº 082/21, por medio de la cual se dispone prorrogar con carácter excepcional a lo establecido por el artículo 24 de la Resolución CS Nº 301/91, todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, hasta la finalización del primero cuatrimestre 2021 de cada Unidad Académica, según lo establezcan sus respectivos calendarios académicos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 35 del Estatuto de la Universidad establece que el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría está reservado exclusivamente para estudiantes regulares de la universidad, indicando que el Consejo Superior reglamenta el régimen de esta categoría

Que la Res. CS Nº 301/91 establece el plazo de un año para aquellos estudiantes que hayan accedido al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, mientras que el Art. 3º de la Res. CS Nº 532/09 expresa que *"Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico"*.

Que la actual situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia (COVID-19) ha impedido la normalidad administrativa, habiéndose suspendido los plazos administrativos.

Que esto implica la imposibilidad de sustancias convocatorias de concursos docentes.

Que muchos estudiantes, por la situación mencionada anteriormente, no pudieron cumplir con los requisitos exigidos de tener dos materias aprobadas en los últimos doce meses

Que la Facultad cuenta con casos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, cuyo vencimiento de designación operó u opera en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021, estando incluidos en los términos de la citada Res. CS 082/21.

Que es necesario continuar con los servicios de los mismos hasta concluir el primer cuatrimestre incluyendo el examen correspondiente al mismo (dispuesto por Res. CD-ECO 262/20) y también para mantener la integración de las distintas cátedras de esta Unidad Académica, en las que están insertos.

Que lo expuesto anteriormente constituye una medida excepcional que se adopta en un contexto crítico y de emergencia

Que a fs. 109 del Expte. Nº 6153/19, obra renuncia del Lic. Fabián Enrique González, al cargo Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, sede Salta a partir del día 04/03/21.

Que a fs. 124 del Expte. Nº 6569/19, obra renuncia de la Cra. Julieta Biella, al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática II con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta, a partir del día 04/03/2021.



...///



///...

RES. DECECO N° 235-21

Ref. Expte. N°6253/20, 6300/19, 6274/18,
6652/18, 6153/19, 6569/19, 6989/18, 6031/19,
6192/19, 6720/18, 6650/18, 6512/19, 6411/19

Que a fs. 88 del expte. N° 6274/18 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en relación a la imputación del gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas hasta el día 27 de agosto de 2021, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CD N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas Cátedras de esta Facultad que a continuación se detallan:

MARTÍN, Carolina Muriel	39.267.963	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
SIGNORELLI, María Valentina	38.652.081	Contabilidad II y III (2003)
CASTRO, Cristian Nicolás	39.537.662	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
ISELLA, Analía Ileana	38.740.520	Economía I (03) – Instituto de Investigaciones Económicas
AYBAR, Jessica Gisel	36.838.036	Economía III con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas
CONDORÍ, Gregorio Daniel C.	39.399.876	Matemática I (03)
CONDORÍ, Mauro Exequiel	38.032.781	Matemática II con extensión a Matemática III
TOLABA, Paula Gimena	40.330.553	Estadística I con extensión a Estadística II
PABÓN LOZA, José María	36.346.695	Estadística I con extensión a Estadística II
INNAMORATO, Nicolás Leonardo	37.720.042	Cálculo Financiero
FIAD, Solange María Estela	39.005.832	Cálculo Financiero
FERREYRA, Jaquelina Emilse B.	36.229.790	Administración de Personal I y Administración de Personal II con extensión a Gestión de Empresa
PONCE PEÑALVA, Reuter, M. del Rosario	40.966.439	Contabilidad Pública (2003) y colaboración al SAE Salta
PÉREZ LOTO, Micaela de los Á.	39.041.473	Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica
GÓMEZ ALVARADO, Agustina E.	39.061.388	Seminario de Informática

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución, a las partidas individuales de los correspondientes cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los docentes responsables de las distintas cátedras, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Cn. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS